

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONTRALORIA DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Secretaría de Administración	RESULTADOS PRELIMINARES TOTALES		03	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	1799/DGDE/2019 de fecha 30/04/2019	RESULTADOS PRELIMINARES NO RELEVANTES		-	-
	EXPEDIENTE N°	35/N-008/2019.	RESULTADOS PRELIMINARES RELEVANTES		03	↑ (1.1, 1.2, 1.3) 2 (2.1, 2.2) 3 (3.1)
	ACTA N°	010/DGDE/2019 de fecha 03 de mayo de 2019	MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	PERIODO	1° de enero de 2014 al 31 de marzo de 2019.			\$136,980,226.20	\$113,513,264.71
RESULTADOS PRELIMINARES DETERMINADOS EN AUDITORIA	SEGUIMIENTO N°		En el transcurso de la auditoria	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE					
	PROGRAMAS AUDITADOS	Rubros: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores	EVALUACIÓN I			
			EVALUACIÓN II			

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p align="center">TALLER Y KIT EDUCATIVOS ROBOTICA PARA ESCUELAS (PREEESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA) SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN</p> <p>ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Orden de Auditoría y Comisión número 1799/DGDE/2019 de fecha 30/04/ 2019 ➤ Acta de Inicio de Auditoria 010/DGDE/2019 del 03/05/2019 ➤ Expediente. 35/N-008/2019. 		

Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES						PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<u>CONTROL INTERNO</u>							
<p>Verificar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y sistemas utilizados, aseguren la calidad en la Gestión Pública Gubernamental y brinden un marco de transparencia, honestidad y legalidad, que permita con mayor pertinencia medir los resultados y promover la rendición de cuentas respecto de lo siguiente:</p>							
No. Prog.	Licitación y Concurso	Contrato	Importe	Concepto	Factura	Proveedor	
1	C-75/2016	554/16 22/12/2016	\$14,949,999.96	Taller Robótica para 230 Escuelas Secundarias 460 Kits	SAT Folio 1201-S 31/12/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	
2	LA-914012998-E122/2016	601/16 27/12/2016	\$12,949,997.19	1,302 Kits Educativos de Robótica para primero y segundo grado de Primaria	SAT Folio 1201-S 31/01/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	
3	LPN144/2017	711/17 19/12/2017	\$78,764,905.05	Tres Talleres capacitación Robótica para preescolar, Primaria y Secundaria	SAT Folio 350 22/12/2017	IMPACT BD, S.A. de C.V.	
4	LA-91401998-E47/2017	881/17 22/12/2017	\$5,498,400.00	200 Kits Educativo Robótica para Primaria	SAT Folio 1228 28/12/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	
5	LPN 89/2018	583/18 18/09/2018	\$24,816,924.00	Taller Capacitación Robótica Kits entrenamiento presencial 70 escuelas preescolar tercer grado y 234 escuelas Primarias	SAT Folio 288 15/11/2018	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	
Total			\$136,980,226.20				
<p>La auditoría se realizó de conformidad con la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco, aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como la aplicación de Procedimientos y Técnicas de Auditoría contenidas en esta Guía, que se consideraron necesarias aplicar en vista de las circunstancias del entorno, de los cuales se desprenden los siguientes resultados preliminares:</p>							

Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración. Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES		PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																										
<p>PROCESO DE LA ADQUISICIONES POR LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ Y SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR 01</p> <p>CLASIFICACION (R)</p> <p>MONTO DETERMINADO \$113,513,264.71</p> <p><u>Solicitudes de Aprovisionamiento con inconsistencias</u></p> <p>1.- Derivado del análisis, verificación, investigación e inspección de la información y documentación certificada que nos fue entregada mediante Oficios SECADMON/DGLEP/0133/2019 y SECADMON/DGLEP/0134/2019, ambos de fecha 23 de mayo de 2019 emitidos por el Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración, resultado que:</p> <p>1.1.- Las Solicitudes de aprovisionamiento Número 0238-00/2016, 0232-00/2016, 0149-00/2017, 0294-00/2017, 0295-00/2017 y 0308-00/2017, que amparan la compra 5 CSO de Taller Robótica, 1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica y 200 Kits Educativos de Robótica por un importe total de \$113,513,264.71 (Ciento trece millones quinientos trece mil doscientos sesenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) determinando que dichas solicitudes carecen de la firma del servidor público de la Dependencia solicitante, detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Prog.</th> <th>Solicitud de Aprovisionamiento</th> <th>Contrato</th> <th>Importe</th> <th>Concepto</th> <th>Licitación y Concurso</th> <th>Proveedor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0238-00/2016 de fecha 13/09/2016</td> <td>554/16</td> <td>\$14,949,999.96</td> <td>1 CSO de Taller Robótica</td> <td>C-75/2061</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0232-00/2016 de fecha 09/09/2016</td> <td>601/16</td> <td>\$12'949,997.19</td> <td>1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica</td> <td>LA-914012998-E122/2016</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0149-00/2017 de fecha 23/10/2017</td> <td>711/17</td> <td>\$28,998,500.00</td> <td>2 CSO Taller de Robótica secundaria</td> <td>LPN 144/2017</td> <td>IMPACT BD,S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>0294-00/2017 de fecha 23/10/2017</td> <td>711/17</td> <td>\$26,116,367.56</td> <td>1 CSO Taller de Robótica preescolar.</td> <td>LPN 144/2017</td> <td>IMPACT BD,S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0295-00/2017 de fecha 23/10/2017</td> <td>711/17</td> <td>25,000,000.00</td> <td>1 CSO Taller de Robótica primaria.</td> <td>LPN 144/2017</td> <td>IMPACT BD,S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017</td> <td>881/17</td> <td>\$5'498,400.00</td> <td>200 Kits Educativos de Robótica</td> <td>LA-914012998-E47/2017</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td colspan="3">T o t a l</td> <td>\$113,513,264.71</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No. Prog.	Solicitud de Aprovisionamiento	Contrato	Importe	Concepto	Licitación y Concurso	Proveedor	1	0238-00/2016 de fecha 13/09/2016	554/16	\$14,949,999.96	1 CSO de Taller Robótica	C-75/2061	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	2	0232-00/2016 de fecha 09/09/2016	601/16	\$12'949,997.19	1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica	LA-914012998-E122/2016	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	3	0149-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$28,998,500.00	2 CSO Taller de Robótica secundaria	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.	4	0294-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$26,116,367.56	1 CSO Taller de Robótica preescolar.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.	5	0295-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	25,000,000.00	1 CSO Taller de Robótica primaria.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.	6	0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017	881/17	\$5'498,400.00	200 Kits Educativos de Robótica	LA-914012998-E47/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	T o t a l			\$113,513,264.71					
No. Prog.	Solicitud de Aprovisionamiento	Contrato	Importe	Concepto	Licitación y Concurso	Proveedor																																																							
1	0238-00/2016 de fecha 13/09/2016	554/16	\$14,949,999.96	1 CSO de Taller Robótica	C-75/2061	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																																							
2	0232-00/2016 de fecha 09/09/2016	601/16	\$12'949,997.19	1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica	LA-914012998-E122/2016	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																																							
3	0149-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$28,998,500.00	2 CSO Taller de Robótica secundaria	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.																																																							
4	0294-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$26,116,367.56	1 CSO Taller de Robótica preescolar.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.																																																							
5	0295-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	25,000,000.00	1 CSO Taller de Robótica primaria.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.																																																							
6	0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017	881/17	\$5'498,400.00	200 Kits Educativos de Robótica	LA-914012998-E47/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																																							
T o t a l			\$113,513,264.71																																																										

Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración. Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

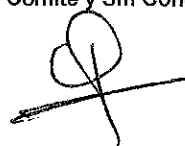
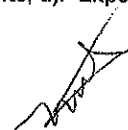
RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES							PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA																																										
<p>Incumpliendo con la siguiente normatividad: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, Artículo 32.- Las adquisiciones de bienes muebles se iniciarán a petición de las Dependencias o Entidades, mediante la solicitud de aprovisionamiento, misma que deberá contener los siguientes datos y requisitos: VIII. La solicitud deberá ser firmada por el servidor público de la dependencia solicitante, facultado para ejercer el presupuesto respectivo.</p> <p>1.2.- Asimismo las Solicitudes de Aprovisionamiento 0238-00/2016, 0232-00/2016, 0294-00/2017 y 0308-00/2017 por un importe total de \$59,514,764.71 (Cincuenta y nueve millones quinientos catorce mil setecientos sesenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) en el apartado de OBSERVACIONES, menciona que están Rechazadas, sin embargo, se continuo con el trámite del proceso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Prog.</th> <th>Solicitud de Aprovisionamiento</th> <th>Contrato</th> <th>Importe</th> <th>Concepto</th> <th>Licitación y Concurso</th> <th>Proveedor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0238-00/2016 de fecha 13/09/2016</td> <td>554/16</td> <td>\$14,949,999.96</td> <td>1 CSO de Taller Robótica</td> <td>C-75/2061</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0232-00/2016 de fecha 09/09/2016</td> <td>601/16</td> <td>\$12'949,997.19</td> <td>1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica</td> <td>LA-914012998-E122/2016</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0294-00/2017 de fecha 23/10/2017</td> <td>711/17</td> <td>\$26,116,367.56</td> <td>1 CSO Taller de Robótica preescolar.</td> <td>LPN 144/2017</td> <td>IMPACT BD,S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017</td> <td>881/17</td> <td>\$5'498,400.00</td> <td>200 Kits Educativos de Robótica</td> <td>LA-914012998-E47/2017</td> <td>Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>\$59,514,764.71</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3.- De igual forma en la solicitud de aprovisionamiento con número de Folio No 0295-00/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, no registra partida presupuestal de la Dependencia solicitante, describen una clave presupuestal Alfanumérica M00323290101.</p> <p>Incumpliendo con la siguiente normatividad: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco: Artículo 32.- Las adquisiciones de bienes muebles se iniciarán a petición de las Dependencias o Entidades, mediante la solicitud de aprovisionamiento, mismas que deberán contener los siguientes datos y requisitos: I.- Nombre y partida presupuestal de la dependencias o entidad solicitante. Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Artículo 43. La Dirección de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones tendrá las siguientes atribuciones: VI.- Mantener documentadas de manera completa y transparente las adquisiciones realizadas en esta Dirección</p> <p>Lo anterior se contrapone a la siguiente normatividad: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, Artículo 32.- Las adquisiciones de bienes muebles se iniciarán a petición de las Dependencias o Entidades, mediante la solicitud de aprovisionamiento, misma que deberá contener los siguientes datos y requisitos: VIII. La solicitud deberá ser firmada por el servidor público de la dependencia solicitante, facultado para ejercer el presupuesto respectivo. Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Artículo 41. Serán atribuciones de la Dirección General Abastecimientos, las siguientes: I.- Recibir, registrar y revisar los requerimientos de los bienes muebles y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades cuando corresponda</p>							No. Prog.	Solicitud de Aprovisionamiento	Contrato	Importe	Concepto	Licitación y Concurso	Proveedor	1	0238-00/2016 de fecha 13/09/2016	554/16	\$14,949,999.96	1 CSO de Taller Robótica	C-75/2061	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	2	0232-00/2016 de fecha 09/09/2016	601/16	\$12'949,997.19	1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica	LA-914012998-E122/2016	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	3	0294-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$26,116,367.56	1 CSO Taller de Robótica preescolar.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.	6	0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017	881/17	\$5'498,400.00	200 Kits Educativos de Robótica	LA-914012998-E47/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)	Total			\$59,514,764.71					
No. Prog.	Solicitud de Aprovisionamiento	Contrato	Importe	Concepto	Licitación y Concurso	Proveedor																																												
1	0238-00/2016 de fecha 13/09/2016	554/16	\$14,949,999.96	1 CSO de Taller Robótica	C-75/2061	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																												
2	0232-00/2016 de fecha 09/09/2016	601/16	\$12'949,997.19	1,302 paquetes de Kit Educativo de Robótica	LA-914012998-E122/2016	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																												
3	0294-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$26,116,367.56	1 CSO Taller de Robótica preescolar.	LPN 144/2017	IMPACT BD,S.A. de C.V.																																												
6	0308-00/2017 de fecha 10/11/ 2017	881/17	\$5'498,400.00	200 Kits Educativos de Robótica	LA-914012998-E47/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)																																												
Total			\$59,514,764.71																																															

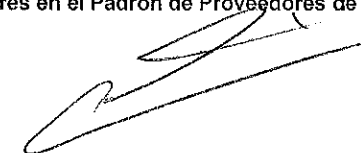
Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
 Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p><i>Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco</i> Artículo 21.- Los servidores públicos o persona de cada nivel de responsabilidad de control interno deberán asegurarse de que se cumplan los siguientes elementos: I. Nivel estratégico: a) Vigilar que tanto su gestión como la de las Unidades Administrativas y del órgano de gobierno o su equivalente, de ser el caso, se ajuste a la normatividad aplicable; II.- Nivel directivo: c) Instrumentar los procedimientos y mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas instituciones y analizar las variaciones por unidad administrativa y d) Diseñar e implementar controles para que los servicios se brinden con estándares de calidad.</p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACION PREVENTIVA</u></p> <p>1.- El Secretario de Administración deben girar instrucciones al Director General de Abastecimientos, así como al personal responsable, para que en el desempeño de sus funciones se apege a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que dentro de sus responsabilidades consiste en revisar que todas las solicitudes de aprovisionamiento estén debidamente requisitadas con el total de firmas requeridas, así como revisar que estas cuenten con la partida presupuestal y tomar en consideración las observaciones que señalan dichas solicitudes. Por lo que se deben de implementar las medidas de control que se consideren necesarias a fin de evitar se presente nuevamente esta irregularidad.</p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>1.- El Titular de la Secretaría de Administración debe girar instrucciones precisas al Director General de Abastecimiento y al personal responsable de las áreas involucradas, para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado, el Resultado Preliminar antes descrito</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría</u></p>		

Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
Elaborado con fecha 29 de junio 2020.



CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES			PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
RESULTADO PRELIMINAR 02	CLASIFICACION	(R)		
	MONTO DETERMINADO	Sin Cuantificar		
<u>Falta actualización del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG)</u>				
<p>2.- Derivado del análisis, verificación, investigación e inspección, de las copias certificadas remitidas con números de Oficios SECADMON/DGA/DPP/019/2019 y SECADMON/DGLEP/0173/2019 de fecha 12 y 13 de junio de 2019 respectivamente, emitidos por el Directora de Padrón de Proveedores de la Secretaría Administración y Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración, resultado que:</p> <p>2.1.- El Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) que existe en la Secretaría de Administración no está Actualizado al comprobar que en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (SECG) no registra el número de Contratos adjudicados a cada Proveedor.</p> <p>Incumpliendo con lo señalado en la siguiente normatividad Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Capítulo II SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Artículo 8 <i>1 El SEGSE contendrá por lo menos, la siguiente información, la cual deberá verificarse que se encuentra actualizada:</i> III.- El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas; Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 16.- La información que se contendrá en el RUPC, será la siguiente: VIII.- Número de contratos adjudicados.</p> <p>2.2.- Asimismo no se localizó en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG), la información del procedimiento de contratación con todas sus etapas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN89/2018.</p> <p>Incumpliendo con lo señalado en la siguiente normatividad Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 8.- 1.- El SECG contendrá por lo menos, la siguiente información, la cual deberá verificarse que se encuentra actualizada. V.- Entre otros puntos debe contener ...sic Convocatoria y Bases y en su caso modificaciones, Juntas de Aclaraciones, Fallos de Adjudicación, Datos de los Contratos y Convenios Modificatorios, Adjudicaciones Directas, Nombre de los Participantes en los procesos de asignación de contratos y Registros de Investigación de Mercado.</p> <p>En el apartado de la vigencia de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que entrara en vigor a partir del 25 de enero de 2017.</p>				

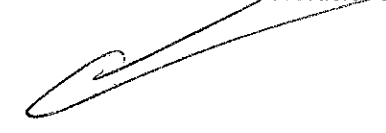
Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
 Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>NOVENO TRANSITORIO. - ...sic...Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas deberá llevar a cabo la adjudicación y contratación del proveedor del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.</p> <p>La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, contará con 365 días naturales a partir de la adjudicación del desarrollo del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública para comenzar con la operación de dicho Sistema.</p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACION PREVENTIVA</u></p> <p>2.- El Secretario de Administración deben girar instrucciones al Director General de Abastecimientos, así como al personal responsable, para que en el desempeño de sus funciones se apegue a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que dentro de sus responsabilidades consiste en actualizar el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG). Por lo que se deben de implementar las medidas de control que se consideren necesarias a fin de evitar se presente nuevamente esta irregularidad.</p>		
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>2.- El Titular de la Secretaría de Administración debe girar instrucciones precisas al Director General de Abastecimiento y al personal responsable de las áreas involucradas, para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado, el Resultado Preliminar antes descrito</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría</u></p>		

Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

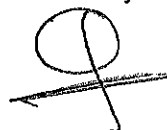
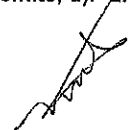
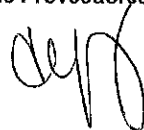
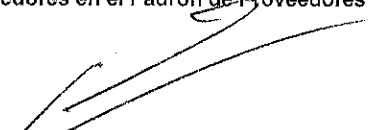


CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p style="text-align: center;">RESULTADO PRELIMINAR 03</p> <p style="text-align: center;">CLASIFICACION</p> <p style="text-align: center;">(R)</p> <p style="text-align: center;">MONTO DETERMINADO \$78,764,905.05</p> <p style="text-align: center;"><u>Solicitudes de Aprovisionamiento con inconsistencias</u></p> <p>3.- Derivado de la verificación, investigación, inspección y análisis de las copias certificadas remitida con el oficio No. SECADMON/DGLEP/0129/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 emitido por el Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración, resultado que:</p> <p>3.1.- Se adjudicó a la Empresa IMPACT BD, S.A. de C.V. el Contrato 711/17 de fecha 19 de diciembre de 2017 por un importe total de \$78,764,905.05 (Setenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos 05/100 M.N.) por concepto de tres talles de capacitación de Robótica para Preescolar, Primaria y Secundaria, pagadas con la Factura SAT Folio 350 de fecha 22 de diciembre de 2017, determinando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el Acta Constitutiva No. 41,480 de fecha 30 de noviembre de 2010, como en las modificaciones realizadas a dicha Acta con Nos. 4497 y 4935 de fechas 10 de julio de 2013 y 30 de enero de 2014, no señala en ninguno de los apartados del Objeto que es una Sociedad que se dedique a impartir capacitación en general para que pueda ofertar e impartir las capacitaciones del Taller de Robótica para la Secretaría de Educación como se solicitó en las bases de Licitación Pública Nacional LPN144/2017. <p>Incumpliendo con lo señalado en la siguiente Normatividad. REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ADQUISICIONES, CAPÍTULO I DEL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS <i>Artículo 24. Los proveedores o contratistas deberán informar a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Subsecretaría, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que se lleve a cabo el hecho, acerca de los cambios a información listada en el artículo 20 anterior. En caso de aquellas modificaciones que se lleven a cabo ante notario público, el plazo referido en este artículo comenzará a correr a partir de que la escritura correspondiente quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.</i> <i>En caso de que se presente alguna modificación de información en términos del párrafo que precede, y el proveedor o contratista incumpla en informar lo conducente a la Dirección de Desarrollo de Proveedores, se entenderá como omisión de actualización y se estará a lo dispuesto por los numerales 4 y 5 del artículo 21 de la Ley.</i> Artículo 26. La Dirección de Desarrollo de Proveedores, estará facultada para llevar a cabo los actos que considere convenientes, a fin de verificar la veracidad de la información contenida en la información del padrón de Proveedores.</p>		

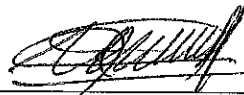
Resultados Preliminares Rubros de: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración. Elaborado con fecha 29 de junio 2020.

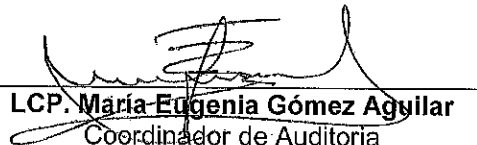
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACION PREVENTIVA</u></p> <p>3.- El Secretario de Administración deben girar instrucciones al Director General de Abastecimientos y al Director de Desarrollo de Proveedores, para que en el desempeño de sus funciones se apegue a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que dentro de sus responsabilidades consiste en verificar y revisar las modificaciones que se lleven a cabo los proveedores dentro de sus actas constitutivas o giros comerciales .Por lo que se deben de implementar las medidas de control que se consideren necesarias a fin de evitar se presente nuevamente esta irregularidad.</p>		
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>3.- El Titular de la Secretaría de Administración debe girar instrucciones precisas al Director General de Abastecimiento y al Director de Desarrollo de Proveedores, para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado, el Resultado Preliminar antes descrito</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría</u></p>		

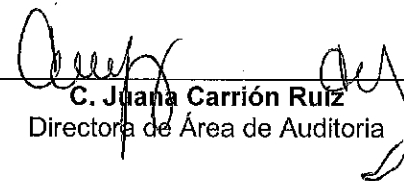
SIMBOLOGÍA: (NR) = Resultado Preliminar No Relevante (R) = Resultado Preliminar Relevante



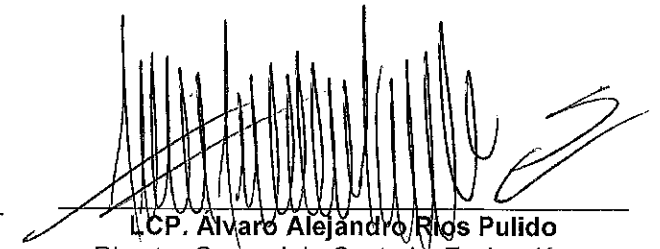
L.C.P. Roberto Navarro Arias
Supervisor de Auditores



LCP. María Eugenia Gómez Aguilar
Coordinador de Auditoría



C. Juana Carrión Ruiz
Directora de Área de Auditoría



LCP. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.



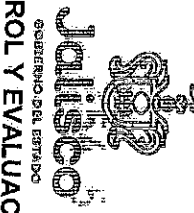
Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Administración

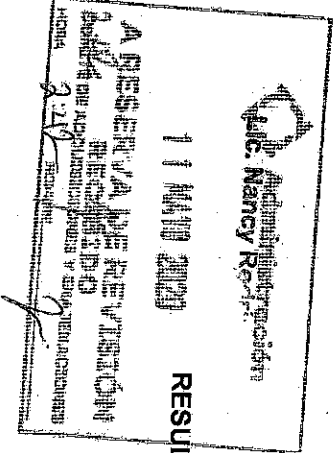
11 MAYO 2020
14:29 PM
Daly
el Espinolle

RECIBIDO

Dirección General de Liquidación
de Entidades Paraestatales



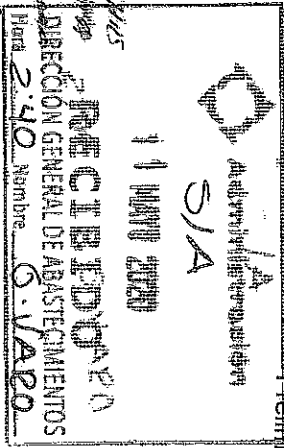
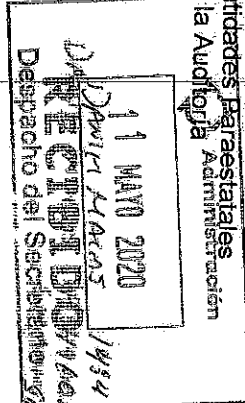
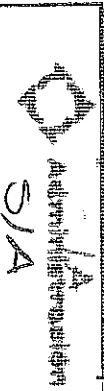
005405
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO NO. 046/DGDE/2020



OFICIO DE ENVIO DE
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 06 de mayo 2020
Asunto. - Envío de Cédulas de Resultados

L.C.P. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez
Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales
Responsable y Encargado de atender la Auditoría
Secretaría de Administración
Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Colonia Miraflores, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco
PRESENTE:



Con fundamento en lo señalado por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, II, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción XIV, 27 fracciones I y X, 30 fracciones I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio No. 1799/DGDE/2019 de fecha 30 de abril de 2019, con el que se comisionó a personal de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, a efecto de practicar auditoría cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurencia del Comité y Sin Concurencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurencia del Comité y Sin Comité y Sin Concurencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores por el periodo del 01 de enero 2014 al 31 de marzo de 2019.

De conformidad con lo antes expuesto, se remiten las Cédulas de Resultados Preliminares derivados de la auditoría en comento, en 07 (siete) hojas útiles (por una sola de sus caras), que detallan 02 (dos) Resultados Preliminares, derivados de la auditoría en comento; asimismo se hace de su conocimiento que por la contingencia COVID-19 se omite la Mesa de Trabajo, por lo que se requiere en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano Interno de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de los Resultados Preliminares en comento, informándole que en caso de que lo enviado se advierta que no aclaran o solventan las situaciones determinadas, pasarán a constituirse como observaciones en el informe de auditoría.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Aterramente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.C.P. Avaro Alejandro Rios Pulido
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo

08 MAYO 2020

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DESPOCHADO
OFICIALÍA DE PARTES

C.C.
Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Esteban Petersen Cortés. - Secretario de Administración. - Para su conocimiento
Lic. Luis Arturo López Sahagún. - Director General de Abastecimientos adscrito a la Secretaría de Administración. - mismos fin
Lic. Raymundo Andrade Beltrán. - Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones adscrito a la Secretaría de Administración. - mismo fin
C. Juana Garrón Ruiz. - Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del
Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento
Archivo



"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"
Au Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

14 MAYO 2020
DESPOCHADO
RECIBIDO